

á esconderse detrás de las rocas, porque ya se oyen las botas . . . las botas de los carabineros.

He aquí la forma en que las honradas y virtuosas guerrillas inventadas por el Sr. Bulnes debían hacer una resistencia débil, pero constante, escondiéndose al oír las botas de los soldados franceses.

Lo que propone el Sr. Bulnes, cuando no es factible es caricaturesco.

Como este escritor olvidó en su papelera el proyecto de la segunda parte de la campaña, no sabemos lo que debió hacer el Sr. Juárez para comenzarla, qué papel desempeñarían en ella los Gobernadores llamados de los Estados Unidos, ni donde encontrarían armas y soldados la media docena de Generales, alumnos muy aprovechados de los Generales norteamericanos.

Sólo sabemos, porque nos lo dice Bulnes, que el Sr. Juárez debió comenzar la guerra de reconquista « desde que la « reducción del ejército francés hubiera sido poco más ó me- « nos á la mitad.»

Pues entonces fallaba el plan del Sr. Bulnes, porque así no se hubiera evitado que se fueran los franceses; y voy á probarlo con una opinión del mismo Sr. Bulnes.

Este Señor supone en su proyecto que educada la media docena de Generales mexicanos en el ejército de los Estados Unidos y fogueados en éste los oficiales republicanos, al abrirse con estos elementos la nueva campaña quedaría derrotada la mitad del ejército francés que permanecía aún en México y triunfaba la República

Rara es esta afirmación del Sr. Bulnes, cuando antes había asegurado que cualquiera derrota que sufrieran los franceses no haría más que prolongar la guerra y hacer, por lo mismo, que continuara en México el ejército de la intervención.

En la página 272 de su libro Bulnes dice:

« Además, supongamos que hubiera sido posible organi- « zar 100,000 hombres hasta hacerlos soldados medianos y « que estos hubieran derrotado al cuerpo expedicionario fran- « cés. Ni Napoleón III ni Francia se hubieran quedado con la « derrota y en este caso habría mandado Napoleón 100, 200 ó « 300,000 franceses. Una vez comprometido el honor de la Na- « ción francesa con un golpe militar de gran desprestigio dado

« por los mexicanos, no hubiera habido un sólo francés que « no hubiera obligado á su gobierno á continuar la guerra. « Francia poseía de sobra recursos suficientes para sostener- « la y vencernos, cualesquiera que hubiesen sido los esfuerzos « mexicanos para dejarla vencida y militarmente humillada.

« En suma, era imposible vencer á Francia militarmente, « en grandes batallas campales. »

Con esto que dice Bulnes queda probado que el plan de Bulnes, que según éste debió seguir el Sr. Juárez, es un solemne disparate.

Y los hechos probaron además que hasta en el *período agónico* en el que vamos á entrar, los mexicanos derrotaron á los franceses en Parras, en San Pedro, en Mazatlán y en otros muchos lugares sin que mandara Napoleón III 300,000 hombres; haciendo, por el contrario, retirar al centro del país las columnas expedicionarias.

Los hechos probaron también que con la resistencia organizada por el Sr. Juárez surgieron los incidentes que motivaron la retirada del ejército francés y se derrumbó en tres meses el imperio.

« México se ha salvado por un principio y por un hom- « bre: el principio fué la República y el hombre Juárez.»

Esto dijo Victor Hugo que para mí y para el mundo entero vale más que Bulnes.

## CAPITULO II

### EL PERIODO AGONICO

Me permito dar á este capítulo el mismo título que el Sr. Bulnes da al suyo que voy á refutar, porque me he propuesto seguir á este autor, hasta donde me sea posible, por la senda escabrosa que recorre, para ir señalando sus falsas acusaciones contra el Sr. Juárez que va regando en su marcha y sus incesantes apreciaciones, falsificando ó mutilando la historia.

Comienza su capítulo el Sr. Bulnes insistiendo en la bon-

dad del plan que acabo de combatir, y haciendo un cargo al Sr. Juárez por no haber comprendido el problema que debía resolver, y que consistía, según Bulnes, en la fuga del Presidente á los Estados Unidos, simular la pacificación, mantener una tenue, anodina y casi *amistosa* resistencia con guerrillas, guardar el fuego debajo de las cenizas, para encenderlo con vigor cuando los franceses hubieran retirado, por lo menos, la mitad de sus tropas.

Y sobre este plan de campaña que, perdone el lector la vulgaridad, es enteramente igual al juego de la *momita* de los niños, reposa la serie infinita de apreciaciones, cargos y conclusiones con que el Sr. Bulnes rellena los capítulos siguientes:

Y comienza esa serie de afirmaciones con las falsedades que voy á señalar.

Dice Bulnes:—« Se hizo todo lo posible para echar á las « poblaciones en brazos de la Intervención. La mayoría de las « actas de adhesión al Imperio fueron voluntarias. La mayoría de la Nación no creía ya entonces que la Intervención « comprometía la independencia, y el resto, exceptuando al « enérgico grupo liberal, estaba hasta por perder la independencia con tal de llegar á conocer el derecho de propiedad, « el respeto á la vida humana, á la libertad personal, la inviolabilidad del trabajo, el sueño sin pesadillas, la autoridad « sin brutalidades, las leyes sin desgarraduras, los tribunales « sin consigna y sin venalidad. »

Se subleva el ánimo indignado al leer este párrafo de Bulnes, y ante las frases que contiene insultando á la Nación entera se explica uno la inmensa ola de ira que en todo el país se ha levantado contra el autor.

Con razón lo han aplaudido los clericales y los traidores: Bulnes ha venido con su libro á hacer el insolente apoteosis de la traición.

Yo probaré después que no dice la verdad al afirmar con el magisterio que le es propio que la mayoría de las actas de adhesión al Imperio fueron voluntarias.

Primero debo hacer pedazos la ofensa que Bulnes hace á la Nación acusándola de infidente, á la vez que Bulnes glorifica á la intervención atribuyéndole el mérito de haber puesto término á la supuesta corrupción del gobierno republicano, según dicho Bulnes.

Dice Bulnes que la mayoría de la Nación no creía ya entonces que la intervención comprometía la independencia.

Que con la intervención, y mientras durase ésta, no estaba comprometida la independencia sólo podrían creerlo los traidores y el Sr. Bulnes.

Porque un país ocupado por 40,000 franceses, dominado por un monarca impuesto y sostenido por esos franceses, que sufre día á día á la presión de un ejército intervencionista, la imposición de las leyes que dictan los franceses y que no ejerce ningún derecho político porque se lo impiden las bayonetas francesas no puede creerse independiente.

Y esa Nación así oprimida, así tiranizada por un ejército extranjero, no cree que está comprometida su independencia; lo que cree y sabe es que la ha perdido enteramente.

Lo contrario sólo puede decirlo quien, como Bulnes, ha perdido hasta el sentido común.

Y el resto de la Nación, sigue diciendo Bulnes, estaba hasta por perder la independencia con tal de conocer las garantías individuales que cita Bulnes, y que voy á probar que fueron violadas todas por la intervención.

Dice Bulnes que ese resto de la Nación deseaba conocer el derecho de propiedad: ¿cuándo se conoció ese derecho durante la intervención?

¿Sería con el decreto de Forey confiscando todas las propiedades inmuebles que pertenecieran á ciudadanos de la República armados contra la intervención francesa y que sirvieran, ya en el ejército regular, ya en las bandas de guerrilleros en estado de hostilidad contra la Francia?

Ese decreto fué derogado siete meses después; pero las confiscaciones hechas, hechas quedaron.

¿Sería un respeto al derecho de propiedad el reglamento sobre alojamientos dado por De Potier, el que azotaba mexicanos?

Según ese decreto todos los habitantes de una ciudad ó pueblo ocupado por franceses estaban obligados, cada uno, á poner á disposición de cada teniente ó subteniente un cuarto; para los capitanes dos piezas, para los jefes superiores cuatro, para los coroneles cinco y para los jefes de Estado Mayor cuantas necesitasen para su servicio.

Además esas piezas debían estar amuebladas por los propietarios y surtidas de ropa limpia y de todos los útiles necesarios para la vida.

Semejante decreto que permitía la violación del hogar, que introducía al seno de la familia soldados bruscos, sucios, mal educados y algunas veces ébrios; ese decreto que obligó á muchas familias á abandonar su casa al alojado y cambiar su domicilio, estuvo vigente por mucho tiempo en la capital modificándose después; pero en las demás poblaciones de la República, cruzadas sin cesar por las columnas francesas, rigió siempre.

Y no menciono las extorciones que en el país cometieron muchos jefes franceses, imponiendo multas, robando caballos, pidiendo víveres y pasturas que no pagaban, y recogiendo las armas con que los hacendados y vecinos de los pueblos se defendían de los bandidos.

¿Ese era el derecho de propiedad tan respetado por la intervención, cuyos jefes saqueaban pueblos é incendiaban poblaciones como Ajusco, y muchas de la frontera y de Sinaloa?

Y esas violaciones del derecho de propiedad cometidas por la intervención duraron cuatro años.

El resto de la Nación, dice Bulnes, deseaba hasta perder la independencia con tal de conocer el respeto á la vida, que garantizaba la intervención.

¡Y esto dice Bulnes que hace tanto alarde de conocer profundamente nuestra historia contemporánea!

Para decidir lo que hay en esta afirmación de Bulnes, si perfidia ó ignorancia, basta recordar la lúgubre historia de aquel terrible quinquenio en que la sangre de los mexicanos corrió á torrentes en los patíbulos, en los fusilamientos secretos y en los asaltos de poblaciones indefensas.

Esa historia la saben todos los habitantes de la República, se conoció en el extranjero y hasta el Gobierno y la prensa de los Estados Unidos protestaron contra los asesinatos cometidos por la intervención y el imperio.

Y el Sr. Bulnes también lo sabe, pero la cubre con un velo para presentar á la intervención como un acto civilizador y grandioso de Napoleón III.

Decir que la intervención respetaba la vida humana es la más cínica de las afirmaciones del Sr. Bulnes.

Porque es imposible que el Sr. Bulnes ignore que el primer acto de la intervención, al ocupar la capital de la República, fué organizar el terror instituyendo las Cortes Marciales.

El 11 de Junio de 1863 entró Forey á México entre el vicio y el crimen como dice Bulnes, llevando aquel General á su derecha al traidor Almonte y á su izquierda al ébrio y corrompido Saligny.

Y nueve días después, el 20 de Junio de 1863, expidió Forey el decreto organizando las Cortes Marciales, que se iban estableciendo después, en las ciudades que ocupaba el ejército francés.

En 1864 había ya una Corte Marcial en cada ciudad de la República y esos tribunales de sangre funcionaron hasta principios de 1867, cuando el imperio había perdido ya esas ciudades, ocupadas por los republicanos.

Además del terror oficial, el terror público instituido por Forey, había el clandestino, el deforme, aplicado arbitrariamente por los jefes de la Intervención.

Forey, en una de sus innumerables proclamas, ofreció plenas garantías á los liberales que volviesen á la Capital, que habían abandonado siguiendo al Gobierno legítimo de la República.

Confiados en esa promesa, tornaron á México D. Manuel Payno, Antiguo Ministro de Hacienda, D. Florencio María del Castillo, redactor del *Monitor Republicano*, y M. René Masson, Director del *Trait d'Union*.

Estos tres caballeros fueron aprehendidos y deportados sin forma de juicio; Florencio M. del Castillo murió del vómito en Veracruz.

Una Sra. Rubio se negó á aceptar en su casa como alojados á unos oficiales franceses; De Potier, Haynau, le mandó dar 200 azotes.

¿Quiere Bulnes una prueba irrecusable de que el terror fué la legislación penal de la Intervención? Lea el siguiente párrafo tomado del n.º 4 de Agosto de 1863 del periódico oficial de la Intervención francesa, la *Estafette*:

"Los azotes y los fusilamientos secretos, según parece, han causado calosfrío en las espaldas y hecho temblar las carnes de todos los malhechores, á cien leguas acá.

"Que tengan confianza los hombres de bien; nada hay secreto ó misterioso en el ejercicio de esta justicia distributiva. El látigo sólo ha desgarrado las carnes de los ladrones presos en flagrante delito; no se ha fusilado más que á los asesinos y bandidos sentenciados por los tribunales."

En este fragmento del diario de Barres está sintetizada la jurisprudencia de la Intervención y revelado el respeto que tenía ésta por la vida humana.

Porque hay que advertir que para la Intervención eran ladrones y bandidos los defensores de la independencia de México; no hago al Sr. Bulnes la ofensa de creer que él opinará lo mismo que la Intervención. Si en el párrafo que impugno se revela que el Sr. Bulnes tiene la misma creencia que los jefes de la Intervención respecto á los liberales mexicanos, es porque el Sr. Bulnes ya no se da cuenta de lo que dice, ni sabe lo que escribe.

Es un alienado irresponsable de sus actos; sólo así se justifica la aberración que comete al afirmar que la Intervención respetó la vida humana.

Verdaderamente repugnante es el final de esta parte del libro de Bulnes; lo hago, pues, á un lado y paso á probar á este señor que la mayoría de las actas de adhesión al imperio no fueron voluntarias, como él afirma, con todo el aplomo de un imperialista.

La Asamblea de Notables convocada por Forey y cuyo personal nombraron Forey y Saligny, había proclamado la candidatura de Maximiliano para que éste ocupara el trono levantado en México por los franceses; ya ve Bulnes que el pueblo mexicano no tuvo en este vergonzoso acto ingerencia alguna.

Una comisión de Notables, presidida por el Lic. Aguilar y Marocho, fué á Miramar á ofrecer la corona á Maximiliano, quien aparentó no quererla aceptar, por no parecerle el voto de la Junta de Notables bastante autorizado ni representante del voto de la Nación.

La verdad era que Maximiliano se había asustado con la

gloriosa resistencia de Puebla, y que veía en Inglaterra poco empeño en apoyarlo.

Pero Napoleón había resuelto hacer al archiduque austriaco emperador de México; y para inspirarle confianza y hacerlo aceptar el trono, resolvió que el ejército francés marchase á ocupar el interior del país para que obligara á las poblaciones á adherirse á la Intervención y aceptar el imperio.

Napoleón III estaba impaciente por plantear su monarquía, é hizo que su Ministro de relaciones extranjeras Drouyn de Lhuys, escribiese al general en jefe del ejército de ocupación lo siguiente:—"No podemos considerar los votos de la Asamblea de México sino como el primer indicio de las disposiciones del país."

Ni siquiera osó decir el Ministro francés *la voluntad del país*.

Pero Keratry sí dice con franqueza:

"Esta era la señal de emprender una nueva campaña con objeto de recoger los sufragios del interior. Se había emprendido el apresuramiento con que se procedió, que no se había tenido en cuenta el espíritu público y, sobre todo, que no se cuidaba de la dignidad del futuro soberano, que pedía un sufragio universal."

Ya ve Bulnes: se iban á recoger votos á favor del imperio con las bayonetas de los franceses.

....."Fué una campaña, sigue diciendo Keratry, de mucha rapidez y, según la opinión general, felizmente concebida y violentamente terminada. Todas las ciudades del interior, *adonde se nos recibió con frialdad*, exceptuando León, se pronunciaron poco á poco por el archiduque (cuyo nombre ignoraban muchas) con la misma facilidad *con que se habrían pronunciado por cualquier otro candidato que hubiéramos apoyado con el mismo aparato de fuerza*."

¿Se va enterando el Sr. Bulnes de cómo tuvieron lugar los comicios á favor del imperio?

Pues sepa, además, que desde el 4 de Junio de 1862, en todo el territorio ocupado por los franceses, estuvo vigente un decreto dado por el inmundo indio, el traidor Almonte, quien, con el título usurpado de Jefe supremo interino de la

Nación, viendo que ningún mexicano aceptaba la intervención, ordenó lo siguiente:

"Art. 1º Todos los mexicanos, en ejercicio de sus derechos de ciudadano, *están obligados á aceptar y desempeñar los cargos y comisiones que les confiera el Jefe supremo de la Nación y los Gobernadores de los departamentos en el límite de sus atribuciones.*

" Art. 2º Las excusas y renunciaciones sin causas justificadas, *serán calificadas como delito de desafección al gobierno y al nuevo régimen establecido.*"

" Art. 4º Los que sin causa legítima y justificada se excusaren de admitir ó desempeñar el cargo ó comisión para que fuesen nombrados, *incurren en la pena de estrañamiento de la República por el término de seis meses á dos años,* que irremisiblemente aplicará el Jefe supremo de la Nación y los Gobernadores de los departamentos en su caso. "

Almonte fué despojado vergonzosamente del carácter de Jefe supremo que se había arrogado; pero su decreto quedó en pie, formando parte de la legislación del imperio.

Voy á demostrarlo.

En 27 de Enero de 1865 el General Castagny reformó el personal del Tribunal y Juzgados de 1ª y 2ª Instancia de Mazatlán, nombrando Juez 2.º al Lic. Ladislao Gaona, quien no admitió ese puesto.

Castagny entonces mandó aprehenderlo por cometer el dimisionario el *delito de desafección*, y conforme al decreto de Almonte, lo amenazó con aplicarle la pena del art. 4.º ó seis meses de prisión en castigo de su inobediencia.

¿Cree el Sr. Bulnes que hubiera sido preciso inventar ese *delito de desafección* si la mayoría de la República aceptaba la intervención y el imperio?

Sólo entonces se vió cuánta resistencia manifestaron para aceptar empleos y puestos públicos los indiferentes que no pertenecían á ningún partido político.

Para concluir con esta materia, copiaré lo que dice un autor favorito del Sr. Bulnes, Niox, en la página 319 de su libro: « El Imperio mexicano había sido proclamado por una asamblea mexicana, nombrada bajo los auspicios de los representantes de Francia y convocada por ellos; ¿cómo re-

« husar al nuevo gobierno la protección que oficialmente se le había prometido? Al ejército francés va á tocar, pues, la penosa tarea de hacer reconocer el Imperio sobre toda la superficie de un inmenso país habituado durante un tiempo muy largo á la descentralización de un gobierno federativo; ese ejército se encargará de hacer aceptar el nuevo Imperio por poblaciones que ignoran aún la existencia del príncipe destinado á gobernarlas. »

Queda probado que la mayoría no aceptó voluntariamente el imperio.

Dice Bulnes:

« Por supuesto que Juárez, receloso como siempre de que se levantara un héroe que lo arrojara de la Presidencia cometió el error intencional de no dar el mando de todas las fuerzas á un solo General. Si para la campaña de Puebla el mando había sido bicéfalo para la del interior fué policéfalo. »

En este párrafo hay dos cosas, un cargo falso y un disparate.

Es falso el cargo que hace Bulnes al Sr. Juárez de haber cometido el error intencional de no dar el mando de todas las fuerzas á un solo General por miedo de que éste lo arrojara de la Presidencia.

El Sr. Juárez sabía que los Generales republicanos no eran pretorianos que asaltaban el poder en un cuartelazo; siempre dignos, pero subordinados, sabían cumplir con sus deberes de soldados y de ciudadanos.

Aun durante los años terribles de la república, cuando el Sr. Juárez se refugiaba en Chihuahua ó Paso del Norte todos los Generales que luchaban por la Patria, aun los que operaban á enormes distancias, procuraban comunicarse con el Presidente, le daban partes de sus operaciones, le pedían instrucciones y obedecían sus órdenes.

Ese respeto al Presidente, único poder en pie después del desastre, esa subordinación de aquellos heroicos é indomables soldados fué lo que dió una fuerza inconmensurable al Sr. Juárez y que salvó á la República representada por la dictadura constitucional de que estaba revestido.

Jamás receló el Sr. Juárez de los héroes que entonces surgieron y que cree Bulnes que podían asaltar el poder.

Los que fuimos testigos presenciales de aquellas tormentas, de aquellas crisis, de aquella época sangrienta, sabemos, lo que sabe y niega el Sr. Bulnes, que Juárez siempre subió á los puestos más elevados á los que revelaban patriotismo, celo, energías y valor para luchar en favor de la República.

Al separarse el General Doblado en 1862, después de rotos los Convenios de la Soledad, marchó á hacer la campaña de la Sierra de Querétaro, campaña no muy feliz por cierto.

Y al volver el Sr. Doblado á Guanajuato, con los restos de su división, el Sr. Juárez le dió el mando político y militar de la inmensa zona que se extiende desde los límites del Estado de Querétaro hasta Tepic y Mazatlán, cuyos productos aduanales quedaron á su disposición.

El Sr. Doblado mandaba entonces en una parte del territorio mucho más extensa que la que estaba bajo el dominio de la federación, y tenía un número de fuerzas superior á las que estaban á las órdenes del Ministerio de la Guerra y quedó revestido, también, de todo género de facultades extraordinarias.

Y Doblado era un competidor formidable.

Después de la pérdida de Puebla, habían logrado escapar de la ciudad los Generales Porfirio Díaz, Escobedo, Antillón, Ghilardi y Berriozábal.

Al momento en que el General Díaz llegó á la Capital, se presentó al Sr. Juárez; y el Sr. Juárez, que sabía ya los actos de heroicidad del joven General, que había admirado el valor con que éste se había batido en Puebla, rechazando el asalto de las columnas francesas en medio del fuego, de la metralla y de los escombros de los muros que sobre él se derrumbaban, y que durante la guerra de Reforma lo ensalzó viendo en él un valiente, un organizador y un administrador hábil y probo, le ofreció la Secretaría de Guerra.

El General Porfirio Díaz no quiso admitir tan elevado puesto, excusándose modestamente con haber en el ejército, decía, Generales más antiguos y ameritados.

Y el General Díaz resistió á las sinceras instancias de

Sr. Juárez, quien le preguntó entonces qué puesto deseaba ocupar.

—El que vd. me designe, contestó el General Díaz, rogándole tan sólo que, al tomar parte en la campaña, se me permita escoger los cuerpos que han de quedar bajo mi mando.

El Sr. Juárez en el acto aceptó y el Sr. General Díaz designó los batallones 1.º y 2.º de Oaxaca, 1.º y 2.º de Sinaloa, 1.º de México, otros dos cuerpos en cuadro, la batería que mandaba Palomino y la caballería de Quiroga.

La elección no podía ser más acertada; con esos cuerpos reformados en San Juan del Río, menos el escuadrón de Quiroga que marchó al Norte, hizo el General Díaz su admirable expedición desde Querétaro hasta Oaxaca, pasando incólume en medio del enemigo, arrollándolo y sorprendiendo al General en Jefe francés que se asombró al saber la rápida y victoriosa marcha del jefe republicano.

Este no sólo supo escoger sus tropas, sino los jefes que las mandaban; allí iban el entonces coronel Manuel González, Ballesteros, García, Toledo, Corella y otros.

El General Berriozábal, que estuvo presente en la conferencia entre el Presidente y el General Díaz, fué nombrado Ministro de la Guerra.

Y yo respondo de la verdad de los hechos, porque personalmente me los refirió el Sr. General Porfirio Díaz.

El Sr. Bulnes no está, pues, en lo cierto al imputar al Sr. Juárez el no haber dado el mando á un solo general por temor de que éste lo arrojase de la Presidencia.

Dice, además, Bulnes:—« Si para la campaña de Puebla el mando había sido *bicéfalo*, para la del interior el mando fué *policéfalo*.

Torna el Sr. Bulnes á su monomanía tácita y militante, desbarrando como siempre que se extravía en esas honduras.

En la página anterior presenta Bulnes un estado de las fuerzas que desde Junio hasta Noviembre de 1863 habían organizado el Sr. Juárez y los Gobernadores.

Esas fuerzas regulares, cuyo mando, según Bulnes, debió haber dado el Sr. Juárez á un solo General, no crea el lector que estaban reunidas en un solo punto, sino que se hallaban repartidas por toda la República.